



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .  
Huépil, 10 de Enero del 2014

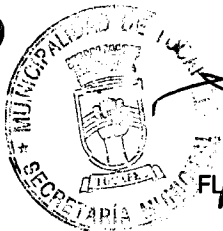
DECRETO ALCALDICIO N° 98 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de devolución de gastos, Memo 01 del 07/01/2014 relacionados a Alcaldía según documentos adjuntos por un valor total de \$97.440 .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr .Sergio Salgado Salame , por la suma total de \$ 97.440 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 68450 a la cuenta 22.12.002 , **Gastos menores** , gestión 1, \$28.990 a la cuenta 24.01.008. **Apoyo a Organizaciones Sociales**, gestión 2, centro de costos 10.02.03 del presupuesto Municipal Vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



*Ymor*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE



Distribución:  
Secretaría Municipal  
Depto Adm. Finanzas  
Of. de Partes  
Archivo  
JAFA/FMMB/MWC/cmj.